



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 20 de septiembre de 2023.

VISTO:

El expediente N°10890 Letra – D, iniciado en fecha 22 de junio de 2023 por DIAGNOSTICO MONTE S.R.L CUIT. 30-71785064-1, mediante el cual solicita la habilitación Comercial Municipal para funcionar bajo el rubro "DIAGNOSTICO POR IMAGENES"; el mismo con domicilio en Calle Libertad N°923, de esta Ciudad de Monte y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "DIAGNOSTICO POR IMAGENES", la misma estará ubicada en Calle Libertad N°923, con nombre de DIAGNOSTICO MONTE S.R.L, CUIT. 30-71785064-1, de esta Ciudad de Monte, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1886

MGL



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte